E

l Presidente Trump logró la aprobación de una reforma tributaria que redujo el valor de los impuestos a pagar por parte de las empresas. Los republicanos, que apoyaron la medida, la celebran. Los demócratas la critican. En un reciente informe titulado [TAX CODE AND SMALL BUSINESS: EVEN MORE BIZARRE AND MORE UNFAIR THAN BEFORE](https://www.finance.senate.gov/imo/media/doc/031508%20The%20Tax%20Code%20and%20Small%20Business%20-%20Even%20More%20Bizarre%20and%20More%20Unfair%20than%20Beofore.pdf), se lee: “(…) *In enacting the original provisions that govern the taxation of pass-throughs, Congress’ overarching priority was to provide business owners with simple, flexible rules that allow businesses to be formed and operations conducted in a tax-efficient manner. The new tax law does nothing like that. The new 20-percent pass-through deduction has left small business owners with an even more complex, more confusing tax code than before. What good is a deduction if money spent in annual fees to your accountant far exceed the tax break?* ***Main Street job creators will be lucky if they*** [***figure out how to calculate their deduction any time soon***](https://www.forbes.com/sites/anthonynitti/2017/12/26/tax-geek-tuesday-making-sense-of-the-new-20-qualified-business-income-deduction/#433ac0ba44fd)***. Hopefully at least by 2025, just in time for the provision to expire****.* (…)”

También en Colombia el régimen tributario ha aumentado su complejidad. Pero aquí muchos no estarán dispuestos a contratar contadores ni a pagar más impuestos. Esto significa que el sistema no atraerá más contribuyentes ni estos serán más transparentes. Los efectos de la reforma pueden ser adversos.

Muchas personas no entienden qué es una pequeña empresa o un micro establecimiento. En su imaginación hay una representación que presume una mayor capacidad para preparar y difundir información de la que realmente tienen. También desconocen los costos reales de las medidas que impulsan, que no siempre pueden ser pagadas sin afectar otras erogaciones prioritarias como el sostenimiento mismo del contribuyente.

En tratándose de los contadores hay quienes conocen perfectamente la realidad de las pequeñas empresas y de los micro establecimientos, mientras otros no tienen ni idea. En esto no hay nada raro desde un punto de vista sociológico. Los ricos no saben como viven los pobres, se lo inventan. Los pobres si saben como viven los ricos, porque trabajan en las casas y empresas de éstos.

Hemos conocido personas, partidarias del liberalismo económico radical, que sostienen que cualquiera puede ser rico. Efectivamente hay casos que así lo demuestran. Pero también hay muchos más casos en contra.

No puede pedirse a nadie que sea leal a un Estado incomprensible, que incurre en injusticias. Los miles de normas jurídicas pierden sentido cuando se pasa por encima de consideraciones éticas universales. En muchos casos la ley se respeta porque el Estado controla la fuerza militar, policial, legislativa, jurisdiccional.

Los contadores podrían, si se lo tomaran en serio, informar sobre la realidad de los más débiles y documentar el impacto de las nuevas normas, computando la totalidad de los costos, sin quedarse en una mera referencia a las tasas o porcentajes.

*Hernando Bermúdez Gómez*